

Términos y Condiciones – ¡Gana una Giftcard de S/100 este día de la Madre!

Promoción válida a nivel nacional vigente del 26 de abril al 05 de mayo de 2024. Esta Promoción es desarrollada de manera exclusiva por el Banco de Crédito del Perú (BCP) a través de su producto Yape.

Participan las personas que, durante la vigencia de la Promoción (i) tengan una cuenta activa y vigente en Yape; (ii) paguen cualquiera de los siguientes servicios Movistar: Telefonía Fija (líneas fijas Residencial, Dúos, Tríos), Móvil (postpago, control o caribú), Movistar Total y/o Mono TV a través de la opción “Yapear Servicios” en el aplicativo Yape.

Premios:

- Diez (10) Giftcard Edenred S/100.00 (cien y 00/100 Soles) que podrán ser utilizadas en más de 200,000 establecimientos a nivel nacional.

Stock: Diez (10) Premios en total. Máximo un (1) Premio por Participante ganador.
Sorteo: 7 de Mayo de 2024.

El BCP se comunicará con el Participante ganador dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al Sorteo mediante correo electrónico o teléfono, en el caso de la llamada se realizará un máximo de dos (2) intentos para ubicarlo. Si el Participante ganador no responde las llamadas o no se pone en contacto hasta el 14 de Mayo de 2024, perderá toda la posibilidad de ser el acreedor del Premio.

Con relación a la entrega del Premio, detallamos lo siguiente:

- Se realizará en máximo treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha en la que el Participante ganador confirme su aceptación del respectivo Premio.

- En cuanto a la entrega de los premios detallamos lo siguiente:

Las Giftcards Edenred, serán enviadas mediante un courier a la dirección que el Participante ganador indique al momento de confirmar su aceptación y coordinar su entrega.

- En caso el titular del servicio no pueda recibir el Premio, podrá delegar la recepción del Premio a un representante, quien deberá presentar el DNI del titular o una copia para que el Premio sea entregado.

El BCP podrá utilizar la información provista por el Participante al momento de crear su cuenta en el aplicativo Yape. El Participante autoriza a BCP para que este publique los datos de los ganadores de la Promoción en la página web y/o a través de otros canales oficiales del BCP con la finalidad de hacer de conocimiento público los resultados del

Sorteo. Los datos que serán publicados son aquellos datos utilizados por el Participante para participar de la Promoción.

En caso el Participante ganador (i) no confirme la aceptación del Premio dentro del plazo (ii) se desafilie de Yape o (iii) por causas imputables a este no pueda realizarse la entrega del Premio, perderá su derecho a este, sin opción a reclamo.

El BCP no se hace responsable por la idoneidad de los productos o servicios brindados por el proveedor del Premio, ni por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse al respecto; siendo el proveedor del Premio en su calidad de proveedor del producto el único responsable.

El BCP podrá, previa comunicación a los Participantes y sin responsabilidad alguna, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la Promoción o sea producto de una obligación legal.

Movistar no será responsable de ningún aspecto del sorteo, incluyendo, pero no limitado a la organización, administración, premios, o cualquier reclamo relacionado con el mismo. Al participar en el sorteo, los participantes liberan a Movistar de cualquier responsabilidad.

Para más información sobre la promoción, y/o restricciones ingresa a la siguiente [página web](#) o puede comunicarse al WhatsApp oficial de Yape al 939 339 299.